

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de línea aérea de alta tensión 45 KV evacuación parque eólico Ágreda en TT.MM. de Ágreda y Ólvega (Soria). Expt. 8.794 48/2003.*

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, de fecha 1 de febrero de 2012, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 27 de febrero de 2012, ha sido declarada la Utilidad Pública. en concreto, del proyecto de línea aérea de alta tensión 45 kv evacuación parque eólico Ágreda en TT.MM. de Ágreda y Ólvega (Soria), que lleva implícita la ocupación, de los bienes o adquisición de los derechos afectados a favor de la empresa parque eólico Sierra del Madero, S.A., e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según lo previsto en el Título IX de la Ley 54/1997 del Sistema Eléctrico Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, así como en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a las personas que figuran en el Anexo, el día 25 de abril de 2012 en los locales del Ayuntamiento de Ágreda a las 9,00 horas y en el Ayuntamiento de Ólvega a las 12,00 horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

**ANEXO**

<i>Parc PyT</i>	<i>Catast Pol/Par.</i>	<i>Propietario</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día/Mes/Año</i>	<i>Hora</i>
10	16/35	Milagros Hernández García	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	9,00
11	16/824	Milagros Hernández García	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	9,00
12	16/823	David Ignacio Orte Martínez	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	9,20
13	16/37	David Ignacio Orte Martínez	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	9,20
14	16/39	Hnos José Luis Sevillano Ruiz Hnos. Sevillano Palacios Representante Ana Sevillano Palacios	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	9,40



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 44

Miércoles, 18 de Abril de 2012

<i>Parc PyT</i>	<i>Catast Pol/Par.</i>	<i>Propietario</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día/Mes/Año</i>	<i>Hora</i>
21	16/50	Manuel Ruiz Gil y otro	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,00
25	15/1a	Manuel Ruiz Gil y otro	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,00
109	30/84	Angel Cintora Ruiz	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,45
186	30/82	Angel Cintora Ruiz	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,45
187	30/80	Angel Cintora Ruiz	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,45
202	30/62	Angel Cintora Ruiz	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,45
210	30/31	Angel Cintora Ruiz	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,45
212	30/42-a	Angel Cintora Ruiz	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,45
215	30/27-a	Angel Cintora Ruiz	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,45
217	30/25	Angel Cintora Ruiz	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,45
218	30/12	Angel Cintora Ruiz	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,45
243	29/131	Angel Cintora Ruiz	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,45
256	28/321-a	Demetria Tello Tello	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,20
258	28/321-a	Demetria Tello Tello	AYUNTAMIENTO DE AGREDA	25/04/2012	10,20
45	2/10310-b	Desconocido (Ayto. de Olvega-Muro)	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	25/04/2012	13,30
46	2/10310-e	Desconocido Ayto. Olvega-Muro)	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	25/04/2012	13,30
60	2/281-c	Severino Jiménez Calvo	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	25/04/2012	12,00
61	2/281-a	Severino Jiménez Calvo	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	25/04/2012	12,00
62	2/281-b	Severino Jiménez Calvo	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	25/04/2012	12,00
63	2/281-c	Severino Jiménez Calvo	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	25/04/2012	12,00
297	9/5356	Agueda M <sup>a</sup> Carmen Calonge Ortiz	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	25/04/2012	12,45
298	9/5355	Jazmín Calvo Marín	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	25/04/2012	13,15
308	9/5339	Agueda M <sup>a</sup> Carmen Calonge Ortiz	AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	25/04/2012	12,45

Soria, 21 de marzo de 2012.- La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

847

BOPSO-44-18042012